



A/A ADMINISTRADORES DE FINCAS DE CEUTA.

Desde el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se viene observando en las distintas intervenciones realizadas en las que se ven implicados edificios de viviendas, que viene siendo práctica habitual que las puertas contra incendios se encuentren abiertas, retenidas con cuñas, o en mal estado de conservación, no respetándose las preceptivas condiciones de sectorización. Dicha circunstancia implica un riesgo muy importante para los habitantes de las viviendas, ya que se produce una inundación por humo de las cajas de escaleras, afectando a todas las plantas de viviendas por encima del incendio, y en especial, en aquellos casos donde se producen incendios en garajes. Es de significar que la mayoría de muertes por incendios de viviendas se producen por la inhalación de humo.

Siendo por ello, se invita a las comunidades de propietarios, y a los administradores de fincas a prestar atención a las siguientes normas de carácter obligatorio:

- ✓ Las puertas contra incendios deben permanecer en posición de puerta cerrada, disponiendo para ello de un sistema de cierre automático obligatoriamente.
- ✓ No se han de emplear cuñas o retenedores.
- ✓ Las puertas deben permitir su fácil apertura en todo momento de manera sencilla, no pudiendo disponer de cerradura con llave desde el lado a evacuar.
- ✓ Se ha de realizar una revisión y mantenimiento de las mismas. Recomendable cada 3 meses, debiéndose ser sustituidas en caso necesario.
- ✓ Es obligatorio realizar las debidas revisiones de los equipos contra incendios, mediante contrato con empresa especializada, debidamente registrada.

Ámbito normativo:

-Real Decreto 314/2006 Código técnico de la edificación. Documento Básico de seguridad en caso de incendio DB-SI.

-Real Decreto 513/2017 Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.



Rogando por ello tengan en consideración esta nota informativa, a efectos de acometer las acciones oportunas.

**RECORDEMOS QUE GARANTIZAR LAS SEGURIDAD ES OBLIGACIÓN DE
TODOS**

“CIERRA LA PUERTA AL FUEGO”

Nota: Adjuntamos a este escrito una Guía de prevención de incendios, así como un poster de recomendaciones de seguridad en caso de incendio para comunidades de vecinos.

El Jefe Accidental del Servicio



Jose Muñoz Tula